

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2024 Hora: 08:42:24
Recibo No. AA24139832
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24139832C396D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MEDCORE SAS
Nit: 900.660.468-9, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02370343
Fecha de matrícula: 26 de septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 7 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 70G No. 127-31
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@medcoresas.co
Teléfono comercial 1: 7466469
Teléfono comercial 2: 3174290579
Teléfono comercial 3: 3163050789

Dirección para notificación judicial: Carrera 70G No. 127-31
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@medcoresas.co
Teléfono para notificación 1: 7466469
Teléfono para notificación 2: 3174290579
Teléfono para notificación 3: 3163050789

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2024 Hora: 08:42:24

Recibo No. AA24139832

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24139832C396D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 17 de septiembre de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2013, con el No. 01768787 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MEDCORE SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la sociedad tendra como objeto principal: a) representacion, importacion, exportacion, distribucion, reparacion, alquiler y venta de equipos de material medico-quirurgico y de consumo hospitalario en general. B) celebrar todos los actos o contratos civiles, comerciales o industriales sobre los bienes muebles e inmuebles en desarrollo de su objeto social. C) comprar, vender, permutar, reparar, bienes muebles e inmuebles en general relacionados con la actividad comercial, importar, exportar y en general las actividades permitidas por la ley. D) participar en las licitaciones publicas o privadas. Participar en subastas. E) en desarrollo de su objeto social, la sociedad podra ejecutar actos, contratos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad. F) la sociedad podra hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participacion con ellos toda clase de operaciones comerciales, civiles, industriales o financieras, sobre bienes muebles o inmuebles, constituir cualquier clase de gravámenes sobre estos; celebrar contratos civiles o administrativos con personas naturales o juridicas sean estas de derecho privado o derecho publico, convenientes para el logro de los fines sociales; efectuar operaciones de prestamo, cambio o descuento de cuenta corriente, dando o recibiendo garantias reales o personales inclusive hipotecarias, girar, endosar, descontar instrumentos negociables, adquirir y negociar creditos de cualquier indole, cedula o bonos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2024 Hora: 08:42:24

Recibo No. AA24139832

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24139832C396D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

suscribir, adquirir y enajenar derechos en toda clase de sociedades, con arreglo a la ley. Incorporarse en los negocios de cualquier compañía, asociación o empresa que tenga o se proponga objeto similar de lo que por la presente se funda, con arreglo a la ley. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La importación, fabricación, mantenimiento, comercialización de repuestos y accesorios para equipos médicos y hospitalarios, instrumental médico-quirúrgico, insumos, fármacos y medicamentos. La sociedad podrá importar, condicionar y comercializar equipos médicos, dispositivos médicos tales como (neurocirugía, osteobiológicos, maxilofacial, material médico quirúrgico, elementos de protección personal y bioseguridad, ortopedia, y traumatología), insumo médico quirúrgicos (dotación hospitalaria), medicamentos, instrumental quirúrgico.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$2.200.000.000,00
No. de acciones : 4.400,00
Valor nominal : \$500.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$2.200.000.000,00
No. de acciones : 4.400,00
Valor nominal : \$500.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$2.200.000.000,00
No. de acciones : 4.400,00
Valor nominal : \$500.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2024 Hora: 08:42:24

Recibo No. AA24139832

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24139832C396D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: el uso de la nominación social estara a cargo del representante legal o del suplente, quien lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El suplente tendra las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo. El gerente sera el representante legal de la sociedad, y esta facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad y ejercera las siguientes funciones: 1. Comparecer a la respectiva notaria a aceptar el nombre de la sociedad. En casos de cesion de traspaso de los intereses accionales a favor de extraños o de socios, en la motorizacion de la conformacion de estatutos. 2. Comparecer ante el respectivo ente cuando se requiera legalizar las demas decisiones de la junta general de accionistas que requieran escritura publica. 3. Presentar el informe anual del estado general de los negocios y la situacion de la compañía y el balance general de las operaciones sociales a la junta general de accionistas en sus reuniones ordinarias. 4. Representar a la sociedad ante autoridades o funcionarios judiciales, administrativos o policivos en que debe intervenir activa o pasivamente. 5. Representar, comprometer y obrar a nombre de la sociedad. 6. Adoptar todas las decisiones que tiendan a asegurar la prosperidad de la empresa, siempre que no corresponda a la junta general de accionistas. 7. Celebrar contratos sin limite de cuantia. 8. Constituir, para propositos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. 9. Cuidar de la recaudacion e inversion de los fondos sociales. 10. Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilizacion, pagos y demas operaciones de la sociedad. 11. Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. 12. Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificacion exigida por las normas legales. 13. Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2024 Hora: 08:42:24

Recibo No. AA24139832

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24139832C396D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a las circunstancias sean convenientes; además, fijara las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. 14. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. 15. Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. 16. El representante legal queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas. 17. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal suplente tendrá las mismas facultades cuando sea el caso llegara a faltar el representante legal principal.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 21 del 27 de noviembre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2021 con el No. 02767609 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jose Manuel Espitia Frasser	C.C. No. 80134446

Por Acta No. 25 del 5 de diciembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2022 con el No. 02912471 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Monica Marcela Espitia Frasser	C.C. No. 1015408192

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2024 Hora: 08:42:24

Recibo No. AA24139832

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24139832C396D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 21 del 27 de noviembre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2021 con el No. 02767610 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Libia Celmira Villamil Rincon	C.C. No. 23496846 T.P. No. 46923-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 06 del 19 de septiembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02143564 del 26 de septiembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 8 del 25 de mayo de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02236795 del 23 de junio de 2017 del Libro IX
Acta No. 9 del 1 de junio de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02236792 del 23 de junio de 2017 del Libro IX
Acta No. 12 del 15 de enero de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02421414 del 6 de febrero de 2019 del Libro IX
Acta No. 15 del 10 de septiembre de 2020 de la Accionista Único	02620626 del 30 de septiembre de 2020 del Libro IX
Acta No. 17 del 29 de diciembre de 2020 de la Accionista Único	02662233 del 15 de febrero de 2021 del Libro IX
Acta No. 22 del 20 de diciembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02785897 del 27 de enero de 2022 del Libro IX
Acta No. 20 del 21 de diciembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02775610 del 24 de diciembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 24 del 25 de noviembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02910657 del 17 de diciembre de 2022 del Libro IX
Acta No. 29 del 26 de diciembre de 2023 de la Accionista Único	03060201 del 30 de enero de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2024 Hora: 08:42:24

Recibo No. AA24139832

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24139832C396D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645
Actividad secundaria Código CIIU: 3312
Otras actividades Código CIIU: 7730, 4659

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 29.762.284.057

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4645

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de febrero de 2024 Hora: 08:42:24

Recibo No. AA24139832

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24139832C396D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 23 de junio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 30 de enero de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO